



## **PENDIENTES DE PAGO TRIBUTOS Y TASAS A 31/12/2024**

En este Ayuntamiento se ha recibido del OAPGT la relación de deudas pendientes de pago a 31/12/2024, de tributos y tasas, impuestos de bienes inmuebles y tasas por el suministro de agua y por la prestación de servicios de alcantarillado, recogida y tratamiento de basura y depuración, que son gestionados por ese organismo.

En la relación se observa que una parte importante de deudores comprende aquellos que se encuentran fallecidos, por lo que se requiere a los herederos que realicen las labores oportunas, en su caso, ante el catastro para el cambio de titularidad de la propiedad, o ante el Ayuntamiento, para el cambio de titularidad de tasas municipales, y afronten la obligación de asumir las deudas que como herederos establece la ley.

Cualquier duda sobre existencia de deuda referentes a inmuebles de su propiedad o sobre los que tengan derechos puede ser informada en las oficinas del Ayuntamiento. Los servicios administrativos pueden facilitar carta de pago de la deuda existente, estos documentos permiten, bien en las oficinas bancarias, bien por internet, en la sede electrónica del OAPGT, realizar el pago de la deuda en el plazo de vigencia del documento.

Para realizar el pago por internet es necesario disponer de tarjeta bancaria y teléfono móvil a mano, pues la plataforma de pago envía un SMS o precisa conecta con la App para confirmar la operación

Es lo que tengo a bien informar, para general conocimiento en Pelahustán a 5 de febrero de 2025.

El Alcalde, Roberto García Laredo



A  
N  
U  
N  
C  
I  
O